

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT..: "Cancelación Cotizaciones Previsionales ACHS" /

DECRETO EXENTO Nº -

0542

VALLENAR.

0 6 FEB. 2015

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DPTO. SALUD

MUNICIPAL

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.

Comisión de Servicios Nº 01582 de fecha 04 de Febrero de 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.

3. Gmail de fecha 04 de Febrero de 2015 Jefa Administración y Finanzas.

4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó-Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Cancelación Cotizaciones Previsionales ACHS", el día Viernes 06 de Febrero de 2015.

Don Owen Rivera Novoa

- El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ONDE ATACH

MUNICIPAL

ONTHS

DIRECTORA

NOPESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

A PEREZ CAVIERES LARIX MUNICIPAL(S)

/ REGION **DISTRIBUCIÓN:**

JDAO OR

Dirección de Control

Unidad de Finanzas

Unidad de Contabilidad

Unidad de Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes

PPC/DRA.PSG/CR/T/vmd

Personal - Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275